

ELECTROVEN S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Socios: Rubén Guillermo Blanco, DNI Nro. 11.125.508, argentino, de 63 años de edad, nacido el 1° de Febrero de 1954, de estado civil casado en primeras nupcias con Concepción a. C. Basile, con domicilio legal en calle Dorrego 3628 de Rosario, de profesión comerciante, y la Sra. Concepción Angela Cayetana Basile, DNI N° 11.271.199, argentina, de 63 años de edad, nacida el 7 de Agosto de 1954, de estado civil casada en primeras nupcias con Rubén G. Blanco, con domicilio legal en calle Dorrego 3628 de Rosario, de profesión comerciante, - Denominación : Electroven SRL - Domicilio: Pje. Blanque 1877- Rosario-Ambos socios dan por desistida la cesión de cuotas efectuada con fecha 11 de Diciembre de 2017 y proceden a efectuar la siguiente cesión de cuotas, la Sra. Concepción Angela Cayetana Basile, titular de 75.000 (setenta y cinco mil) cuotas de capital valor \$ 1.- cada una (un peso), cede 10.000 (diez mil) cuotas de las mismas al Sr. Gustavo Marcelo Ayala, DNI 21.011.624, argentino, de 48 años de edad, nacido el 21 de Noviembre de 1969, de estado civil casado en primeras nupcias con Mónica Lator, con domicilio legal en calle Crespo 3939 de Rosario, de profesión comerciante. El capital social queda constituido: el Sr. Rubén G. Blanco es titular de 75.000 cuotas por un valor de \$ 75.000; la Sra. Concepción Basile es titular de 60.000 cuotas por un valor de \$ 60.000,00; el Sr. Gustavo Ayala es titular de 15000 cuotas por un valor de \$ 15.000,00 El Sr. Rubén Guillermo Blanco da su consentimiento expreso para que la Sra. Concepción Angela Cayetana Basile ceda las cuotas sociales al Sr. Gustavo Marcelo Ayala, según lo detallado, renunciando al derecho de preferencia para la adquisición de las cuotas sociales. Administración y representación: Estará ejercida por cualquiera de los tres socios en forma indistinta. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de socio gerente precedida de la denominación social.

\$ 55 346191 En. 22

LA ESTRELLA DEL SUR S.A.

SUBSANACIÓN

Por estar así dispuesto en los autos caratulados La Estrella del Sur S.A. s/Subsanación de Bertolio Hugo y Bertolio Carina S.H., que tramita ante la IG PJ de Santa Fe, se hace saber:

1) Fecha del instrumento: 02 de Enero de 2018.

2) Socios: Oscar Ernesto Carignano, apellido materno Perona, nacido el 06 de Julio de 1940, titular del Documento Nacional de Identidad N° 6.285.706, CUIT N° 20-06285706-5, argentino, casado en primeras nupcias con Marta María Porte, agropecuario, domiciliada en calle Sarmiento N° 1355 de la localidad de Centeno, Provincia de Santa Fe; y Edgardo Fabián Carignano, apellido materno Porte, nacido el 27 de Septiembre de 1968, titular del Documento Nacional de Identidad N° 20.145.130, CUIT N° 20-20145130-3, argentino, casado en primeras nupcias con Andrea Mejías, agropecuario, domiciliado en calle Sarmiento N° 1367 de la localidad de Centeno, Provincia de Santa Fe.

3) Denominación: LA ESTRELLA DEL SUR S.A. continuadora de Carignano Oscar y Edgardo S.H., por subsanación de la Sociedad de Hecho.

4) Domicilio: Sarmiento N° 1355 de la localidad de Centeno, Provincia de Santa Fe.

5) Plazo de duración: Noventa y nueve (99) años a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público.

6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Agropecuarias y Servicios Derivados: explotación de tambos, establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, tambo, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cultivos, compra, venta de cereales y oleaginosas, la cría. Invernación, mestización, venta, cruce de ganado, prestación de servicios agrícolas, siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, así como la compra, venta, distribución de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola, ganadera y tampera, b) Transporte: Transporte terrestre cereales, oleaginosas y ganado, mediante la utilización de vehículos propios o ajenos. Cuando los Trabajos y/o Servicios, en razón de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales vigentes, lo requieran serán hechos por profesionales matriculados en cada especialidad. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

7) Capital: El capital se fija en la suma de pesos trescientos mil (\$ 300.000,00), representado por trescientas mil (300.000) acciones de pesos uno (\$ 1,00) valor nominal cada una.

8) Administración y representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. Los accionistas fundadores designan para integrar el primer directorio: Director Titular - Presidente: Edgardo Fabián Carignano, DNI N° 20.145.130, CUIT N° 20-20145130-3; y como Director Suplente: Oscar Ernesto Carignano, DNI N° 6.285.706, CUIT N° 20-06285706-5.

9) Fiscalización: La sociedad prescindirá de Sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 de la Ley 19550.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año.

\$ 165 346205 En. 22

LUXAR S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la constitución social de LUXAR S.R.L. de acuerdo al siguiente detalle:

Socios: Sr. Ramiro Gastón Argüello, argentino, D.N.I. 40.055.737, CUIL 20-49055737-4, estado civil Soltero, nacido el 03/12/1996, empleado, domiciliado en la calle Mitre N° 237 piso 5 de la ciudad

de Rosario, Provincia de Santa Fe, Ghibaudo Pablo Fabián, argentino, D.N.I. 29.305.692, CUIL 20-29305692-8, estado civil Soltero, nacido el 20/08/1982, comerciante, domiciliado en la calle San Juan N° 2560 dpto. 4 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Lucio Oscar Vitali, argentino, DNI 38.132.600, CUIL 20-38132600-5, estado civil Soltero, nacido el 05/08/1994, empleado, domiciliado en la calle Libertad N° 1356 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe.

Fecha de instrumento de constitución: 21 de diciembre de 2017.

Denominación social: LUXAR S.R.L.

Domicilio legal: Córdoba N° 954 Planta Baja local 31 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a otras personas, físicas o jurídicas, las siguientes actividades:

1- Comercial; Compraventa por mayor y menor de:

a) productos e insumos eléctricos, artículos de electrónica y electrodomésticos en general.

b) artículos de seguridad e higiene industrial.

2- Industrial; Fabricación y/o ensamble de tableros para el control y seguridad de instalaciones eléctricas.

Plazo de duración: se fija en 10 (diez) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos trescientos mil (\$ 300.000), dividido en treinta mil (30.000) cuotas de pesos diez (\$10) cada una. Los socios suscriben el capital de la siguiente manera: Ramiro Gastón Argüello, diez mil (10.000) cuotas de pesos diez (\$10) cada una, Ghibaudo Pablo Fabián, diez mil (10.000) cuotas de pesos diez (\$10) cada una y Lucio Oscar Vitali, diez mil (10.000) cuotas de pesos diez (\$10) cada una.

Dirección y administración de la sociedad: La dirección y administración de los negocios sociales y la representación de la sociedad, estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no.

En este acto son designados como gerentes Ramiro Gastón Argüello, D.N.I. 40.055.737, Ghibaudo Pablo Fabián, D.N.I. 29.305.692, y Lucio Oscar Vitali, DNI 38.132.600.

La remoción y/o nombramiento de los gerentes, se efectuará por simple mayoría de capital en reunión de socios. El uso de la firma social para todos los documentos, actos y contratos inherentes a la sociedad, estará a cargo de los gerentes, quienes usarán su propia firma, en forma individual e indistinta, precedida por la denominación social que estamparán en sello o de puño y letra. En el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de sus negocios sociales, sin limitación alguna, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Representantes legales: Ramiro Gastón Argüello, D.N.I. 40.055.737, Ghibaudo Pablo Fabián, D.N.I. 29.305.692, y Lucio Oscar Vitali, DNI 38.132.600.

Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Abril de cada año.

\$ 90 346197 En. 22

MORHERCO S.A.

ESCISIÓN

Edicto de Escisión (Art. 88 inc. 4° LGS Nº 19.550 t.o.)

a) MORHERCO S.A., con sede social inscripta en Av. Facundo Zuviría 5138 de Santa Fe (SF) con Estatuto inscripto Registro Público de Comercio de Santa Fe al T° 10, F° 181, Nº 1076 el 02.07.2009; y modificaciones.

b) Valuación del Activo y Pasivo de MORHERCO S.A. (escidente) según Balance al 31.10.2017: Activo: \$ 54.805.577,99. Pasivo: \$ 17.218.738,66. Patrimonio Neto: \$ 37.586.839,33.

c) Valuación del Activo y Pasivo de FOURSON S.A. (escindida) al 31.10.2017: Activo: \$ 750.000. Pasivo: \$ 0. Patrimonio Neto: \$ 750.000.

d) La escisionaria se denominará FOURSON S.A. calle Saavedra Nº 2714 Santa Fe (SF).

\$ 135 346211 En. 22 En. 24

QUÍMICA PETROSIL S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10° inc. b) y 60 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550, se informa la sgte. Resolución:

Por asamblea general ordinaria del 20/07/2017, y Acta de Directorio del 22/07/2017, se dispuso la designación del Directorio, y la fijación de domicilio especial quedando integrado de la siguiente manera:

Directores Titulares:

Héctor Osvaldo Silva, argentino, nacido el 28 de Noviembre de 1951, D.N.I. Nº 10.067.158, CUIT

Nº 20-10067158-2, estado civil casado en segundas nupcias con Cecilia Andrea Mazzeo, de profesión Técnico Químico, con domicilio en calle Moreno Nº 146 3º B de la ciudad de Cañada de Gómez:

Vicepresidente: Gonzalo Héctor Silva, argentino, nacido el 3 de Abril de 1980, D.N.I. Nº 27.854.959, CUIT Nº 20-27854959-4, de profesión Ingeniero, domiciliado en calle Ayacucho Nº 819 de la ciudad de Cañada de Gómez, casado en primeras nupcias con Vanesa Silvana Vazzan;

Directora Suplente:

Ana Lía Elsa Parisi, argentina, nacida el 30 de Abril de 1952, D.N.I. Nº 10.496.467, CUIT Nº 27-10496467-8, estado civil divorciada judicialmente de Héctor Osvaldo Silva, según sentencia Nº 455 de fecha 22/09/2004 tramitada por ante el Juzgado de Instrucción Civil, Comercial y Laboral, Distrito Nº 6, 2da. Nominación de Cañada de Gómez, de profesión Empresaria, con domicilio en calle Quintana Nº 388 de la ciudad de Cañada de Gómez.

La duración en sus cargos alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 31/12/2019, fijando domicilio especial de los señores Directores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en los particulares de cada uno citados arriba.

§ 70 346217 En. 22

PORCINOS MURPHY S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Registro Público de Comercio, Dra. María Celeste Rosso, Secretaria Dra. M. Julia Petracco, según Resolución de fecha 29 de Diciembre de 2017 se hace saber que en los autos caratulados PORCINOS MURPHY S.A. s/Liquidación y Cancelación de Inscripción, Expte. Nro. 567/2017, se ha resuelto lo siguiente: 1) Aprobar el Balance de Liquidación Final de Porcinos Murphy S.A. 2) Aprobar el Proyecto de Distribución Final, 3) Aprobar la gestión del liquidador Sr. Franco David Lepore, D.N.I. Nº 27.317.766 - CUIT 20-27317766-4 y 4) Designar al Sr. Franco David Lepore, D.N.I. Nº 27.317.766 - CUIT 20-27317766-4 como conservador de libros de la Sociedad y de toda la documentación relacionada con el giro de la misma, quién presente aceptó el cargo y constituye domicilio especial en calle Sarmiento Nº 448 de la Localidad de Murphy, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

§ 58 346200 En. 22

S.A. MOLINOS FENIX

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Se hace saber que por asamblea general ordinaria y extraordinaria del 21/12/17 se resolvió: (i) reformar el artículo 1° del estatuto, a fin de adecuarlo a la Ley N° 26.831; (ii) modificar el valor nominal de las acciones, elevándolo a \$ 1 por acción; (iii) aumentar el capital social de \$ 10 a \$ 10.000.000, el cual quedó dividido en: (a) 1.308.127 acciones ordinarias clase A escriturales, de valor nominal \$ 1 cada una, y con derecho a 5 votos por acción y (b) 8.691.873 acciones ordinarias clase B escriturales, de valor nominal \$ 1 cada una, y con derecho a 1 voto por acción, y reformar el artículo 4° del estatuto; (iv) eliminar el artículo 6° del estatuto y adecuar la numeración de los restantes artículos; (v) reformar los artículos 9° y 10° del estatuto e incorporar el artículo 22 del estatuto, referido a la integración del comité de auditoria; y (vi) adecuar la numeración de los restantes artículos.

\$ 45 346203 En. 22
